



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 213-1

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado Sr. JOHN ATKINSON ABUTRIDY; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING.N° 131/99; lo establecido en el Reglamento del Personal, Artículos 29 letra b) y 30 letra b); teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Otórgase, la Beca "Universidad de Concepción" consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 1° de Septiembre de 1999, al Sr. **JOHN ATKINSON ABUTRIDY**, académico del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de realizar estudios conducentes al Doctorado, en la Universidad de Edimburgo, Escocia.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 5 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

97-173